

**Boletín de reformas legales – Noviembre 2017**



**Contenido:**

Cambios en los requisitos del control de divisas

***Instrucción del Banco Central de Rusia N° 181-I de 16 de agosto de 2017 "Sobre el procedimiento para la presentación de documentos justificativos y la información de transacciones monetarias en divisa extranjera por residentes y no residentes a bancos autorizados, sobre las modalidades unificadas de registro e información de transacciones en divisa extranjera y sobre el procedimiento y los plazos para la presentación de los mismos"***

**El 1 de enero de 2018 entrará en vigor esta nueva Instrucción del Banco Central de Rusia sobre control de divisas, por la que se suprime la obligación de formalizar pasaportes de transacción para los residentes de moneda rusa.**

En la actualidad, como es sabido, las transacciones en moneda extranjera vinculadas a en operaciones de comercio exterior celebradas entre residentes y no residentes y por una cantidad igual o superior de a 50000 dólares, requieren la previa autorización del banco autorizado ruso por medio del cual se realizan los pagos. Dicha autorización previa se formaliza mediante el correspondiente pasaporte de la transacción.

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2018, la obligación de crear un pasaporte de la transacción será sustituida por un simple procedimiento de registro del contrato en el correspondiente banco autorizado.

Mientras la tramitación de un pasaporte de la transacción puede llevar, a día de hoy, hasta tres días laborables, a partir del 1 de enero de 2018, el banco estará obligado a registrar el contrato de comercio exterior en el plazo de un día laborable, según el procedimiento establecido, y asignarle un número único de registro.

Además se modifica la cantidad mínima del contrato, a partir de la cual el registro es obligatorio:

- para contratos de importación y préstamo, el límite se establece en 3 millones de rublos;
- para contratos de exportación, el límite es de 6 millones de rublos.

En el caso de pasaportes de transacciones creados con anterioridad al 1 de enero de 2018 (fecha de entrada en vigor de la Instrucción), las entidades bancarias procederán a su registro automático, sin necesidad de ulteriores trámites a cargo de las partes interesadas.

Este nuevo regimen, de acuerdo con la opinión del Banco Central de Rusia, se encamina a aligerar la carga de trámites administrativos de los residnetes que lleven a cabo operaciones en divisa extranjera.

\* \* \*

*Si desea hacer cualquier consulta o necesita alguna información complementaria con relación a lo expuesto, le rogamos se ponga en contacto con:*

*Luz Ruiz Montoya, Pietro Ferrero y Nicola Ragusa*

[Luz.Ruiz@carnelutti.ru](mailto:Luz.Ruiz@carnelutti.ru)

[Pietro.Ferrero@carnelutti.ru](mailto:Pietro.Ferrero@carnelutti.ru)

[Nicola.Ragusa@carnelutti.ru](mailto:Nicola.Ragusa@carnelutti.ru)

*Despacho de abogados "Carnelutti Russia"*

*Sadovnicheskaya ul. 82, building 2, 5th entrance,*

*115035, Mosca, Russia - Tel: +7 495 7272166*

*El presente boletín de reformas legislativas tiene un fin exclusivamente divulgativo, se envía gratuitamente por correo electrónico y en ningún caso puede considerarse una consulta jurídica.*

*Copyright (C) 2017 Carnelutti Russia. Todos los derechos protegidos.*